

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : AGUSTINA MARTÍNEZ MORERA  
DEMANDADO : BONIFACIO GUATIVA BAUTISTA  
RADICACION : 2016-00620

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 16 de marzo de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

I. Téngase por descorrido el traslado de las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado como se observa a folio 109 y 110.

II. Para que tenga lugar la audiencia de trámite prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 02:00 pm del día 16 del mes de mayo de 2017, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias número 24 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

Para tal fin procede el Despacho a decretar las pruebas solicitadas:

**POR LA PARTE ACTORA**

DOCUMENTALES

Téngase como tales los documentos que acompañaron la demanda y las aportadas al descorrer las excepciones de mérito propuestas por el demandado, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

**POR LA PARTE DEMANDADA**

DOCUMENTALES

Téngase como tales los documentos que acompañaron la contestación de la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

Se advierte a las partes que además de presentarse personalmente a la audiencia, lo han de hacer con sus testigos enunciados en la demanda y contestación.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 22 del

12 3 MAR 2017

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : AGUSTINA MARTÍNEZ MORERA  
DEMANDADO : BONIFACIO GUATIVA BAUTISTA  
RADICACION : 2016-00620

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 16 de marzo de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado y en conocimiento de la parte actora la respuesta enviada por el Ministerio de Defensa – Policía Nacional – Dirección de Talento Humano, obrante a folios 4 y 5, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 22 del  
23 MAR 2017.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria